



**La Dirección de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas, a través de su Secretaría Técnica de Posgrado e Investigación:**

## **CONVOCA**

A los Profesores Investigadores de Carrera de la división que deseen ser apoyados con la publicación de un libro individual en formato electrónico, bajo las siguientes reglas:

1. El libro, aunque puede tener un máximo de dos autores, no debe ser compilación o coordinación de trabajos de otros autores. Cada autor debe ser Profesor Investigador de Carrera adscritos a la DCSEA.
2. A fin de garantizar que el libro pueda ser empleado por el profesor ante los organismos evaluadores externos (CONACYT, PRODEP, etc.) el trabajo se someterá a un proceso estándar de dictamen doble ciego por pares académicos y software especializado para determinar la originalidad de la obra. El autor deberá atender las recomendaciones que emanen de este proceso de dictamen. Si el libro presenta una similitud mayor a 40% con fuentes externas y/o recibe 2 dictámenes negativos, será rechazado.
3. El libro no debe haber sido publicado previamente por medio alguno, ni estar siendo sometido a dictamen.
4. La extensión del libro propuesto debe ser entre 200 y 250 cuartillas tamaño carta, texto en Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5 puntos.
5. Los profesores que deseen participar en la presente convocatoria, deben enviar por correo electrónico a [stip-dcsea@uqroo.edu.mx](mailto:stip-dcsea@uqroo.edu.mx) y hasta el **31 de marzo de 2020**, la siguiente información:
  - a. Título tentativo del libro
  - b. Breve descripción de la temática o del objetivo del libro;
  - c. Preferentemente, una breve descripción de posible capitulado;
  - d. Describir el impacto favorable que la publicación del libro tendrá para el profesor.
6. El borrador del libro debe ser enviado en versión Word al correo electrónico: **stip-**

**dcsea@uqroo.edu.mx, antes del 11 de agosto de 2020.**

7. Las propuestas recibidas se jerarquizarán con base en los siguientes elementos: i) cumplimiento con las bases de la presente convocatoria; ii) Que el proponente tenga membresía en el SNI y cuente con Perfil Deseable vigente ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); iii) el impacto de la publicación en el desarrollo del profesor; iv) la fecha en que se compromete a entregar el borrador del libro.
8. En caso de poder publicarse más de un libro, o que uno que haya sido seleccionado, no se entregue en la fecha señalada, se considerará el orden jerárquico mencionado en el punto anterior para beneficiar a otro u otros trabajos.
9. En caso de que hasta tres integrantes del CEPI estén participando en la presente convocatoria, deberán excusarse de participar en las decisiones sobre la misma. Si cuatro o más integrantes del CEPI están participando en la convocatoria, el proceso completo de decisión sobre ésta se trasladará al CEPI de la División de Ciencias Políticas y Humanidades por ser el más afín a la DCSEA.
10. Las situaciones no consideradas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité Evaluador de Proyectos de Investigación de la DCSEA.

**Importante: esta convocatoria considera el presupuesto del POA 2020 y está sujeta a la suficiencia presupuestal de dichos fondos.**

Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 12 de marzo de 2020.

**Atentamente**

**“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”**

Secretaría Técnica de Posgrado e Investigación  
DCSEA